



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 731

Neiva, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

1.-. Resuelve la Corporación el recurso de apelación interpuesto por el defensor de LEIDER SACANAMBOY SAMBONÍ contra la sentencia proferida el pasado tres (03) de junio por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Pitalito –H.-, mediante la cual lo condenó por los delitos de uso de menores de edad para la comisión de delitos, en concurso con tráfico, fabricación o porte de estupefacientes anticipadamente a la pena principal de SETENTA Y OCHO (78) meses de prisión y multa de 0.51 s.m.l.m.v., negándole la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria. Modifica y Confirma.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

Conclusión: Proyecto aprobado por unanimidad¹.

Salvamento de voto (0)

Los Magistrados:

ÁLVARO ARCE TOVAR

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria

¹ Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).